

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Dirección General de Asuntos Administrativos
Unidad de Recursos Humanos
- Informe:** Informe N° INF. MTEPS/UAI-08/2019
- Referencia:** Revisión Anual sobre el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, gestión 2018.
- Objetivo:** Verificar el cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas”, aprobado con Resolución Ministerial N° 636/14 de 1 de octubre de 2014 y modificado con Resolución Ministerial N° 340/18 de 11 de abril de 2018, durante la gestión 2018.
- Objeto:** Los documentos proporcionados por la Unidad de Recursos Humanos como ser: Los files personales de los servidores y ex servidores públicos del MTEPS; los Certificados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas refrendados por la Contraloría General del Estado; los memorándums de designación y los memorándums de desvinculación o cartas de aceptación de renuncia; los reportes de movimiento de personal de altas y bajas de la gestión 2018; los Circulares recordatorios a los servidores públicos de la Entidad la obligatoriedad de cumplir con la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General del Estado, durante el mes de su nacimiento; los informes trimestrales remitidos por el Responsable de seguimiento de la DJBR a la Máxima Autoridad Ejecutiva, sobre el cumplimiento o incumplimiento en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras o servidores públicos antes, durante y después del ejercicio del cargo y el Memorándum de designación por la Máxima Autoridad Ejecutiva, al funcionario responsable del seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Resultados:** Como resultado de la revisión identificamos el hallazgo que exponemos a continuación:
- 2.1 Los Consultores de Línea del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) no están realizando la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR).

La Paz, mayo de 2019

